

CEVALLOS CALISTO CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y DEL 2012

(Expresado en dólares norteamericanos)

NOTA 1. OPERACIONES

CEVALLOS CALISTO CÍA. LTDA., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, el 24 de noviembre de 1982, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 82.1.1.1.1421 del 18 de febrero de 1983. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1635, Tomo 125 el 18 de febrero de 1983. Tiene un plazo de duración hasta diciembre del año 2060.

La compañía tiene por objeto social la explotación de mármol como materia prima para la obtención, industrialización, comercialización y venta de carbonato de calcio pulverizado. Adicionalmente, produce, comercializa y vende, en menor cantidad, baldosas de granito, además abastece a nivel nacional de bloques, como roca ornamental, para la industria del mármol.

Con fecha 9 de noviembre de 1992, la Dirección Nacional de Minería otorgó a favor de la Compañía, el título de explotación del área MOCORAL código 182, ubicada en la parroquia Selva Alegre del cantón Otavalo, jurisdicción de la Provincia de Imbabura. Posteriormente, el 9 de agosto del 2001, se procede a sustituir dicho título y se otorga un nuevo título de concesión minera mediante el cual, se confiere a la Compañía el derecho exclusivo para prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar y comercializar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtener del área MOCORAL. El plazo de vigencia de la concesión es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo. Dicha inscripción se efectuó el 16 de agosto del 2001.

La Compañía administra una concesión minera con una superficie de 56 hectáreas. El yacimiento se encuentra ubicado en la Provincia de Imbabura, a una distancia aproximada de 180 kilómetros, al noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito.

En octubre de 1998, la Compañía culminó el proyecto de exploración en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: Topografía del área minera a detalle; geología del yacimiento; cálculo de reservas mineras; análisis químicos y físicos, mecánicos y petrográficos. En diciembre del 2007, se efectuó una actualización mediante una exploración complementaria.

De esta actualización se han calculado 31,56 millones de toneladas métricas (TM), clasificadas de la siguiente manera:

Reservas probadas	9,09 millones de TM
Reservas probables	6,76 millones de TM
Reservas geológicas	15,71 millones de TM

Mediante escritura pública del 1 de mayo del año 2011, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se incorporó la escisión y reforma del

estatuto social de la Compañía “CEVALLOS CALISTO Cía. Ltda.”. Dicha escisión y reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004124 emitida por el Intendente de Compañías, el 16 de septiembre del año 2011, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3477, Tomo 142, número 044549 del Repertorio, el 12 de octubre del año dos mil once. La mencionada Resolución resuelve, en su artículo PRIMERO.- APROBAR la escisión de CEVALLOS CALISTO CÍA. LTDA., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la disminución de capital, por efecto de la escisión de USD \$ 323.400 a USD \$ 97.400; y, la consecuente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de mayo de 2011.

El artículo SEGUNDO, resuelve, APROBAR la creación de PLANTA INDUSTRIAL LACEC CÍA. LTDA., la misma que nace como efecto de la escisión de CEVALLOS CALISTO CÍA. LTDA., que tendrá un capital social de USD \$ 226.000 y que se regirá por sus propios estatutos que forman parte de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de mayo de 2011.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, que son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Base de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La Compañía utiliza el método de fecha de negociación para el registro de sus inventarios.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos y administradoras de fondos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

d) Valores de Inversión

Los valores de inversión se mantienen al costo. La Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si existe una evidencia objetiva de deterioro en los valores de inversión. De existir alguna evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros, la pérdida acumulada es rebajada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados.

e) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro.

f) Inventarios

Los inventarios son registrados a su costo de manufactura, el cual no excede al valor de mercado. El control del inventario, las adquisiciones e importaciones son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia General.

g) Propiedad y equipamiento

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad y equipamiento:

1. Uso en procesos de producción, trabajos o para necesidades de administración de la Compañía;

2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de 12 meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

La propiedad y equipamiento se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

h) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

i) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- 1) El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad;
- 2) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad;
- 3) El grado de avance de la transacción a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad; y,
- 4) Los costos incurridos por la transacción y los costos de completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

j) Costo de ventas

El costo de ventas es determinado a través de diferencia de inventarios, más las adquisiciones de materiales, mano de obra y gastos generales de explotación que se han incurrido durante el ejercicio, con base en su devengamiento.

k) Regalías

De acuerdo con la Ley de minería, el Estado tendrá derecho a recibir el pago de una regalía de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación. El porcentaje de regalía para la explotación de minerales no metálicos se calcula con base a los costos de producción.

k) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros, repuestos y materiales.

l) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Según el tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Minería vigente, “Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será del 10% del porcentaje de utilidades y el 5% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero”.

m) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año menos las retenciones de impuesto a la renta corrientes.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el año 2013 y 23% para el año 2012.

n) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa

una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad a los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las normas locales o de acuerdo a normas internacionales de contabilidad (NIC).

o) Ganancia (pérdida) por participación

La ganancia (pérdida) básica por participación se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los socios y el número medio ponderado de participaciones de la misma en circulación durante dicho período.

Cevallos Calisto Cía. Ltda., no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por participación diluida diferente del beneficio básico por participación.

p) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Siendo el tercer año de aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros.

q) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados.

- r) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2013, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2013	2012
Efectivo en caja y bancos	90.192,19	22.837,33
Banco Pichincha C. A.	0,00	350.000,00
Inversión	0,00	2.477,03
Diners Club	768.442,42	716.799,23
Total	<u>858.634,61</u>	<u>1.092.113,59</u>

Las inversiones temporales tienen vencimientos hasta diciembre del año 2014 y generan intereses que oscilan entre el 3.75% y el 6.5%. Las inversiones están libres de gravamen alguno.

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, el saldo se conformaba así:

	2013	2012
Clientes	475.375,05	536.121,75
Otras cuentas por cobrar	6.746,84	14.770,52
Crédito tributario ISD	0,00	6.622,70
Crédito tributario Renta	20.537,20	21.650,87
Total	<u>502.659,09</u>	<u>579.165,84</u>

NOTA 5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, el detalle es de la siguiente manera:

	2013	2012
Suministros y materiales	65.623,28	30.703,39
Producto terminado	111.052,42	44.821,68
Total	<u>176.675,70</u>	<u>75.525,07</u>

NOTA 6. PROPIEDAD Y EQUIPAMIENTO

Al 31 de diciembre, la propiedad y equipamiento se detalla como sigue:

	2013	2012
Terrenos	144.480,00	144.480,00
Edificaciones	126.155,92	110.931,11
Maquinaria y equipos	1.303.241,05	1.217.253,33
Equipos de cómputo y comunicaciones	7.205,00	1.205,00
Vehículos	112.526,14	93.151,14
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>1.693.608,11</u>	<u>1.567.020,58</u>
(-) Depreciaciones y amortizaciones	<u>(877.460,57)</u>	<u>(679.008,20)</u>
Saldo neto	<u>816.147,54</u>	<u>888.012,38</u>

Los movimientos de la propiedad y equipamiento, durante los períodos fueron los siguientes:

	2013	2012
Costo histórico al inicio del año	888.012,38	993.667,86
(+) Adiciones	126.587,53	80.638,68
(-) Retiros netos	-	-
Costo al cierre del año	<u>1.014.599,91</u>	<u>1.074.306,54</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(198.452,37)</u>	<u>(186.294,16)</u>
	<u>816.147,54</u>	<u>888.012,38</u>

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a proveedores tienen la siguiente conformación:

	2013	2012
Proveedores relacionados locales	-	-
Proveedores no relacionados locales	158.162,47	22.600,31
Total	158.162,47	22.600,31

NOTA 8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle es como sigue:

Institución	2013	2012
Banco Pichincha C. A., Obligación 1809101-00	39.897,63	114.602,39
Total	39.897,63	114.602,39

La obligación bancaria genera un interés de entre el 8,92%.

Existen hipotecas abiertas sobre los lotes 1, 2 y 3 ubicados en la calle Manuel Ambrosi E6-178 y avenida Eloy Alfaro, sobre el lote de terreno ubicado en la calle Manuel Ambrosi N° 126 de la ciudad de Quito, pertenecientes a la Compañía Administración y Negocios REALBUSINESS S. A., una empresa vinculada por administración; así como también una prenda industrial abierta sobre una volqueta Mercedes Benz AXOR 3340K, de propiedad de la Compañía. Tales garantías cubren los pasivos y contingentes pasados, presentes y futuros que contraiga la Compañía para con el Banco Pichincha C. A.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

El detalle al 31 de diciembre, es como así:

	2013	2012
Planta Industrial LACEC Cía. Ltda.	46.200,00	425.888,78
Otros	-	-
Total	46.200,00	425.888,78

NOTA 10. IMPUESTOS Y BENEFICIOS POR PAGAR

El detalle al 31 de diciembre, es como así:

	2013	2012
Retenciones por pagar	1.433,05	23.935,45
IVA	25.761,91	28.518,54
IESS por pagar	3.477,76	2.977,31
Varios	0,00	42.650,37
Total	<u>30.672,72</u>	<u>98.081,67</u>

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2013	2012
Ganancia según el estado de resultados, neta de participación a trabajadores	658.634,15	568.674,33
Gastos no deducibles	85.809,03	7.544,27
Deducción por pago a trabajadores con incapacidad	-	(4.036,50)
Utilidad gravable	<u>744.443,18</u>	<u>572.182,10</u>
Reinvertir o capitalizar	-	-
Saldo utilidad gravable	<u>744.443,18</u>	<u>572.182,10</u>
Impuesto a la renta causado (cargado a resultados)	<u>163.777,50</u>	<u>131.601,88</u>
Menos: Retenciones en la fuente y anticipos	<u>(20.537,20)</u>	<u>(28.273,57)</u>
Impuestos por pagar	<u>143.240,30</u>	<u>103.328,31</u>

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2013. La Compañía está siendo fiscalizada por el ejercicio 2010. Hasta la presente fecha, no existe un pronunciamiento definitivo producto de tal fiscalización.

NOTA 12. PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle al 31 de diciembre, es como sigue:

	2013	2012
Provisiones para remediación del impacto ambiental (1)	1.062.772,64	1.031.848,84
Provisiones laborales	116.828,40	89.926,52
Préstamos de socios	0,00	1.015,46
Total	1.179.601,04	1.122.790,82

- (1) Los titulares de concesiones y permisos mineros, tanto en la pequeña como en la gran minería, están obligados a ejecutar sus labores con métodos y técnicas que minimicen los daños al suelo, al medio ambiente, al patrimonio natural o cultural, a las concesiones colindantes, a terceros y, en todo caso, a resarcir cualquier daño o perjuicio que causen en la realización de sus trabajos, de acuerdo con el artículo 70 de la Ley de Minería.

Asimismo, los titulares de concesiones mineras no podrán ejecutar actividades mineras de exploración inicial, avanzada, explotación, beneficio, fundición, refinación y cierre de minas que no cuenten con la respectiva Licencia Ambiental otorgada por el ministerio del ramo. Todas las fases de la actividad minera y sus informes ambientales aprobatorios requieren de la presentación de garantías económicas determinadas en la normativa ambiental legal y reglamentaria vigente. Los gastos en los que el Ministerio del Ambiente incurra por estos términos de referencia serán asumidos por el concesionario. Los titulares de derechos mineros están obligados a presentar una auditoría ambiental anual que permita a la entidad de control monitorear, vigilar y verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental.

NOTA 13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 97.400 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2'435.000 participaciones de 0.04 de dólar cada una.

Aporte Futuras Capitalizaciones - Esta cuenta se incrementa debido a aportes voluntarios de cada socio.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados - Corresponde a resultados netos retenidos de ejercicios anteriores. De ser positivos, pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

NOTA 14. LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía mantiene juicios menores respecto de los cuales la administración y sus asesores legales, no creen necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Compañía reconoce ingresos ordinarios por venta de mármol cortado, producto de la explotación de la Mina MOCORAL. En general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios pueden ser valorados con fiabilidad.

NOTA 16. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, Cevallos Calisto Cía. Ltda., adoptó integralmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades– NIIF para PYMES (IFRS for SME's de acuerdo con su sigla en inglés) a partir del ejercicio 2011. Como consecuencia de lo anterior, se originaron cambios sobre el patrimonio inicial al 1 de enero del 2011 y se verá afectada la determinación de los resultados de los ejercicios futuros.

NOTA 17. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Entre la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 16 de abril del 2014, no han ocurrido eventos significativos de carácter financiero o de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran afectar sobre la situación patrimonial y los resultados, al 31 de diciembre del 2013, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 19. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La Compañía tuvo las siguientes transacciones con PLANTA INDUSTRIAL LACEC Cía. Ltda., que es una parte relacionada, según el siguiente detalle:

	2013	2012
Ventas	<u>1.340.451,57</u>	<u>1.360.341,41</u>
Honorarios pagados	<u>30.000,00</u>	<u>72.000,00</u>
Uso de marca CECAL	<u>272.704,08</u>	<u>250.007,68</u>

NOTA 20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su emisión el 16 de abril del 2014.



Milton Masabanda
Contador General
